



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN



CONVOCATORIA ORDINARIA DE MOVILIDAD INTERNA 2025

Categoría: Enfermera/o, Enfermera/o Especialista en Salud Mental, Fisioterapeuta, Técnico Especialista de Laboratorio y Radiodiagnóstico, Técnico en Cuidados Auxiliario de Enfermería, Técnico Auxiliar de Farmacia y Monitor

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, se ha acordado la publicación de la presente convocatoria, la cual estará sujeta a las siguientes normas:

- 1) Se aplicará el sistema de baremación recogida en la **Normativa de “Movilidad Interna”**.
- 2) Las Plazas objeto de convocatoria son las que se indican en la documentación adjunta.
En los huecos que se ofertan, el tipo de turno puede variar en base a necesidades asistenciales o a petición de los profesionales con el visto bueno de la Dirección de Enfermería.
- 3) Podrán participar aquellas personas que lleven más de 1 año desempeñando el mismo puesto de trabajo de forma continuada, salvo los que estén en Servicios Especiales que deben permanecer 2 años, con nombramiento fijo o interino.
- 4) Se recuerda a aquellos/as trabajadores/as cuyos **nombramientos interinos** se dieron posteriores a la **Movilidad Interna del año 2024**, que deberán presentarse a esta movilidad.
- 5) La solicitud habrá de ajustarse al modelo que se adjunta y vendrá acompañada de los documentos que los interesados pretendan hacer valer, (certificados de tiempo trabajado, acreditación de la especialidad o titulación si procede) así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos hasta el día **14 DE FEBRERO DE 2025**.
La información que no se aporte dentro del plazo establecido, no será tomada en cuenta posteriormente.

Los Certificados de esta Gerencia se podrán solicitar por el correo corporativo de la Unidad de RRHH, informacionrrhhugcdn.scs@gobiernodecanarias.org, dichos certificados se podrán recoger según solicitud a partir del día **20 de febrero de 2025**, los certificados correspondientes a esta Gerencia del personal interino que se presenta de forma obligatoria, se emitirán de oficio, y se podrán descargar de la aplicación mis comunicaciones en la Intranet a partir de la fecha anteriormente reseñada.

El personal interino que tras la movilidad del año 2024, quedó provisional en el hueco que ocupa actualmente, no es necesario que vuelva a presentar los certificados de tiempo trabajado.

- 6) **La presentación de solicitudes** se llevará a cabo mediante la presentación de los documentos que se quieran hacer valer por medio del registro electrónico del Servicio Canario de la Salud: https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/sede_scs/menu_lateral/registro_electronico, sin perjuicio de la posibilidad de presentación en la forma y lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- 7) **El plazo para presentar las solicitudes** estará comprendido entre los días **17 de febrero al 03 de marzo de 2025**, ambos incluidos. Durante todo el proceso de Movilidad y hasta el periodo final de reclamación, se podrá renunciar a participar en la convocatoria, previa comunicación por escrito. Una vez publicado el destino y adjudicado el puesto **será irrenunciable**.

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Enfermería
elf.: 70126/70135

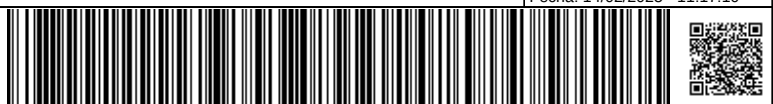
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE
ENRIQUE NARCISO HERNÁNDEZ MENDOZA - DIRECTOR ENFERMERIA AT. ESPECIALIZADA

Fecha: 14/02/2025 - 13:51:13
Fecha: 14/02/2025 - 11:17:10

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000jzhrhPwIYui1qAlvEqnr1g==



El presente documento ha sido descargado el 14/02/2025 - 14:00:15